RESOLUCIÓN 1077/2010
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Auspícianse las VIII Jornadas Federales y VII Internacionales - Política, Economía y Gestión de Medicamentos a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Del: 09/09/2010; Boletín Oficial 15/09/2010.

VISTO el Expediente Nº 176.777/10-SSSalud; y
CONSIDERANDO
Que en el Expediente del VISTO, se presenta el Farm. Manuel R. Agotegaray, en carácter de la FEFARA, quien solicita el auspicio a las "VIII Jornadas Federales y VII Internacionales - Política, Economía y Gestión de Medicamentos", organizadas por la FEFARA y los Colegios Farmacéuticos que la integran, a realizarse durante los días 16 y 17 de septiembre de 2010 en el NH Gran Hotel Provincial, sito en la ciudad de mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Que a fs. 3/5 se encuentra glosado el programa tentativo de las precitadas "VIII Jornadas Federales y VII Internacionales - Política, Economía y Gestión de Medicamentos".
Que el auspicio solicitado no implica erogación alguna para este Organismo.
Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1615/96 y 1034/09-P.E.N.
Por ello,
El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º.- AUSPICIENSE las "VIII Jornadas Federales y VII Internacionales - Política, Economía y Gestión de Medicamentos", organizadas por la FEFARA y los Colegios Farmacéuticos que la integran, a realizarse durante los días 16 y 17 de septiembre de 2010 en el NH Gran Hotel Provincial, sito en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.
Ricardo E. Bellagio.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos